

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) cuál es el procedimiento para la actualización y envío de la base de datos de contribuyentes para las retenciones del sistema SIRCREB y con qué periodicidad se actualizan;
- b) si han sido incluidos en los últimos listados enviados al sistema SIRCREB contribuyentes del régimen simplificado y/o monotributistas;
- c) cuál es el trámite que debe hacer un contribuyente que considera que no debería estar incluido en el sistema; y
- d) cuanto tiempo se demora en hacer efectivo el reintegro de los fondos debitados en cuentas bancarias en caso que no hubiera correspondido dicha retención.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº **231** **/21.**


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO